

Consejería de Empleo y Mujer

885 *CORRECCIÓN de errores de la Orden 3879/2007, de 28 de diciembre, de la Consejera de Empleo y Mujer, por la que se modifica la Orden 7643/2004, de 28 de diciembre, de la Consejería de Empleo y Mujer, que regula las ayudas para la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y de asistencia para el autoempleo, y se convocan subvenciones para el año 2008, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.*

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 25, correspondiente al día 30 de enero de 2008, páginas 102 a 119, número de inserción (03/2.413/08), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 110 se debe añadir como título el siguiente:

“TABLA RESUMEN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”

(03/6.007/08)

Universidad Rey Juan Carlos

886 *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2008, del Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se resuelve la convocatoria de Proyectos de Investigación del Programa de Creación y Consolidación de Grupos de Investigación.*

Vista la Resolución del Rector de la Universidad Rey Juan Carlos de 15 de junio de 2007, que regula la convocatoria de Proyectos de Investigación del Programa de Creación y Consolidación de Grupos de Investigación.

Concluido el proceso de evaluación y selección de las solicitudes presentadas conforme a lo previsto en los artículos 8 y 9 de la orden

de convocatoria, y de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Selección reunida el 4 de diciembre de 2007.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Primero

Resolver la convocatoria de ayudas para la realización de Proyectos de Investigación del Programa de Creación y Consolidación de Grupos de Investigación, regulada por Resolución Rectoral de 15 de junio de 2007, mediante la concesión de las ayudas a los proyectos relacionados en el Anexo I a esta Resolución.

Segunda

Autorizar la disposición de un gasto, por importe de 600.000 euros, que se imputará a la partida 641.00 del Programa 541A del presupuesto de gastos de la Universidad Rey Juan Carlos y a la partida 78200 del Programa 519 del presupuesto de gastos de la Comunidad de Madrid, para la financiación de los proyectos seleccionados.

Tercero

Los proyectos tendrán una duración de un año a contar desde el 1 de enero de 2008.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el propio órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la notificación de la presente, o directamente el recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir.

Madrid, a 30 de enero de 2008.—El Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, Pedro González-Trevijano Sánchez.

ANEXO I

REFERENCIA	NOMBRE IP	TÍTULO	FINANCIACIÓN
URJC-CM-2007-BIO-1420	Fernández de las Peñas, César	Análisis de la distribución espacial y cartografía de la sensibilidad mecánica y térmica en la musculatura craneo-cervical en las cefaleas primarias	19.000,00 €
URJC-CM-2007-BIO-1423	Alonso Gordo, María Jesús	Regulación por ppar de las acciones vasculares de endotelina. Mecanismos implicados y efectos de la hipertensión	20.000,00 €
URJC-CM-2007-BIO-1412	López-Miranda González, Visitación	Cannabinoides y diabetes mellitus tipo 2: ¿una relación con futuro?	29.950,00 €
URJC-CM-2007-CET-1644	Conde Vilda, Cristina	Diseño de un sistema de verificación facial usando el chip AER	20.000,00 €
URJC-CM-2007-CET-1607	de Castro Martínez, Mª Valeria	Marco para le desarrollo orientado a servicios de SI	18.500,00 €
URJC-CM-2007-CET-1380	Coya Párraga, Mª Del Carmen	Diseño de materiales y dispositivos para aplicaciones prácticas en iluminación ambiental: nuevos materiales orgánicos monocomponente para dispositivos electroluminiscentes emisores de luz blanca (WOLED)	20.000,00 €
URJC-CM-2007-CET-1549	Martin Buldú, Javier	Control de la sincronización en redes genéticas sintéticas	20.000,00 €
URJC-CM-2007-CET-1491	Sierra Alonso, Maria Isabel	Nuevos avances en el desarrollo de materiales a partir de sílices meso porosas: aplicaciones analíticas, medioambientales y en catálisis	20.000,00 €
URJC-CM-2007-CET-1724	Sanz Montemayor, Antonio	V-ATRAP: Videovigilancia asistida en tiempo real mediante hardware de altas prestaciones	18.500,00 €
URJC-CM-2007-CET-1555	Cuesta Quintero, Carlos E.	Arquitecturas de integración orientadas a servicios. Un proceso de desarrollo multidimensional dirigido por modelos	18.000,00 €
URJC-CM-2007-CET-1583	Castro Barbero, Eva María	Plataforma para la monitorización de escenarios de transición de IPV4 a IPV6	18.500,00 €
URJC-CM-2007-CET-1513	Carrero Fernández, Alicia	Aplicación de los materiales mesoestructurados como soportes de catalizadores de polimerización metalocénicos	20.000,00 €
URJC-CM-2007-CET-1674	Arsuaga Ferreras, Jesús María	Adsorción selectiva de metales pesados en agua con sílice mesoestructurada orgánicamente funcionalizada	20.000,00 €
URJC-CM-2007-CET-1601	Pérez Mariño, Inés	Sincronización y control en sistemas caóticos y redes complejas	20.000,00 €
URJC-CM-2007-CET-1694	Cañas Plaza, José María	Mecanismos de atención visual en robots móviles	20.000,00 €
URJC-CM-2007-CET-1456	Dufour Andía, Javier	Síntesis de catalizadores de de baja toxicidad para la reacción de conversión de gas de agua en reactores de membrana	19.735,20 €
URJC-CM-2007-CET-1659	Torres Barreiro, Belén	Fabricación y caracterización de materiales alsic con alto grado de refuerzo para encapsulado electrónico y recubrimientos antidesgaste	16.000,00 €
URJC-CM-2007-CET-1550	Martínez Torre, José Ignacio	SMILE: Scientific parallel multiprocessing based on low cost reconfigurable hardware	16.000,00 €
URJC-CM-2007-CET-1620	Méndez Iglesias, Marcos	Redes de polinización en alta montaña	16.000,00 €
URJC-CM-2007-CET-1622	Beltrán Royo, César	Mejoras de la programación entera y estocástica desde la optimización convexa. Aplicación a la movilidad sostenible.	15.684,80 €
URJC-CM-2007-CSH-1636	Mercado Romero, Francisco	Caracterización espacio-temporal de la respuesta cerebral y rendimiento neuropsicológico de pacientes con fibromialgia: efecto modulador del estrés durante tareas demandantes de recursos de memoria de trabajo	10.000,00 €
URJC-CM-2007-CSH-1393	De Hevia Payá, José	Análisis de los efectos económicos de la educación	16.000,00 €
URJC-CM-2007-CSH-1435	Viera González, Aristides Jorge	Distribución comercial y derecho de la competencia	20.000,00 €
URJC-CM-2007-CSH-1558	Barrios Baudor, Guillermo L	La negociación colectiva como instrumento de protección y educación ambiental	18.000,00 €

REFERENCIA	NOMBRE IP	TÍTULO	FINANCIACIÓN
URJC-CM-2007-CSH-1738	Romero Jordán, Desiderio	Dimensión empresarial y decisiones optimas de inversión en i+d en España: el papel de la fiscalidad y de las restricciones financieras	16.000,00 €
URJC-CM-2007-CSH-1702	De Vicente y Oliva, María	La brecha en la innovación: factores causantes de la falta de innovación en sectores tradicionales poco demandantes de servicios tecnológicos en al Comunidad de Madrid	16.000,00 €
URJC-CM-2007-CSH-1712	Cid Cid, Ana Isabel	Análisis de las causas de abandono de los alumnos de la Universidad Rey Juan Carlos	18.630,00 €
URJC-CM-2007-CSH-1498	García Muiña, Fernando E.	El papel de las redes interempresariales virtuales en el éxito de las startups	12.500,00 €
URJC-CM-2007-CSH-1683	Francescutti Pérez, Luis	La autonomía y el pluralismo de la nueva TVE: contenidos de los telediarios y percepciones de las audiencias	17.000,00 €
URJC-CM-2007-CSH-1628	Viñuales Ferreiro, Gonzalo	Grafitos de la catedral de Pamplona, del Monasterio de la Oliva, y de la iglesia de Vizcaínos de la Sierra	20.000,00 €
URJC-CM-2007-CSH-1763	Galera Rodrigo, Susana	Derecho Público Europeo	20.000,00 €
URJC-CM-2007-CSH-1571	Martín Martín, Victoriano	Análisis económico de las leyes de pobres y del tratamiento de la pobreza. Una perspectiva histórica	12.000,00 €
URJC-CM-2007-CSH-1573	López Del Ramo, Joaquín B.	Contenidos, arquitectura y participación ciudadana en las web de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid mayores de 50.000 habitantes	18.000,00 €

(03/5.153/08)

D) Anuncios

Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno

Orden 93/2008, de 14 de febrero, del Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto "Colector y Estación Depuradora de Berzosa del Lozoya", en el término municipal de Berzosa del Lozoya (expediente de expropiación forzosa número 255. Entidad beneficiaria: Canal de Isabel II).

Por la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 24 de abril de 2007, se aprueba definitivamente el Plan Especial de Infraestructuras del Proyecto "Colector y Estación Depuradora de Berzosa del Lozoya". Se hizo público por Resolución de 16 de mayo de 2007, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 128, de 31 de mayo de 2007).

La ejecución del proyecto de referencia requiere que se proceda a tramitar el correspondiente procedimiento de expropiación forzosa, con objeto de poder disponer de los terrenos necesarios para llevarlo a cabo.

La declaración de utilidad pública está implícita, en virtud del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en relación con la disposición adicional octava de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, una vez formulada la relación de bienes y derechos prevista en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y en aplicación del artículo 18,

DISPONGO

Primero

Someter al trámite de Información Pública durante el plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados por el Proyecto "Colector y Estación Depuradora de Berzosa del Lozoya", en el término municipal de Berzosa del Lozoya, (expediente de expropiación número 255. Entidad beneficiaria: Canal de Isabel II), que se adjunta a la presente Orden.

Segundo

La presente Orden será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID así como en uno de los diarios de mayor difusión, y además comunicada al Ayuntamiento en cuyo término radiquen los bienes o derechos objeto de la expropiación, a efectos de que sea expuesta en el tablón de anuncios.

Tercero

La relación de bienes y derechos a que se refiere el apartado primero podrá examinarse durante el mencionado plazo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden

en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la División de Expropiaciones del Canal de Isabel II, en la calle Santa Engracia, número 125, 28003 Madrid, de nueve a catorce horas, así como en las dependencias del Ayuntamiento del término municipal donde se ubiquen las parcelas afectadas.

Durante dicho período, los interesados podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, mediante escrito dirigido a la Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno, en la plaza. Puerta del Sol, número 7, 28013 Madrid.

En relación con aquellos bienes que se acrediten como de dominio público, se estará a lo dispuesto en la normativa legal sobre su uso.

Cuarto

Las afecciones que resultan necesarias para la ejecución del proyecto de obra y para permitir y asegurar el posterior mantenimiento y conservación de las infraestructuras, que se reseñan en el anejo a la presente Orden, se describen como:

- Expropiación (EXP): Para la ubicación de infraestructuras y su conservación. La superficie afectada depende de cada tipo de infraestructura.
- Servidumbre de paso (SP): Se constituyen por tiempo indefinido, entre tanto sean necesarias para atender a la ejecución, conservación y mantenimiento de las instalaciones previstas en el proyecto, por parte de la Entidad Beneficiaria del expediente expropiatorio o de aquella que en un futuro pudiera subrogarse en sus derechos y obligaciones. Estas servidumbres tendrán, además, el siguiente contenido:
 - a) Sobre la franja de terreno afectada (3 metros de ancho por longitud afectada por la acometida de agua y la conexión eléctrica; y 5 metros de ancho por longitud afectada por el colector o cuando dos o más infraestructuras discurran conjuntamente), objeto de la servidumbre, no se podrá edificar ni efectuar plantaciones.
 - b) El derecho de servidumbre concede a la Entidad Beneficiaria la facultad de que el personal adscrito a la misma tenga acceso a los terrenos por donde se extiende, para efectuar las labores de instalación, conservación, reparación de averías, inspección y cuantas se juzguen necesarias para el adecuado funcionamiento de sus infraestructuras.
- Ocupación temporal (OT): En esta zona, reflejada en los planos de afección, se hará desaparecer temporalmente, todo obstáculo y sobre ella se realizarán todas las obras y operaciones precisas, cuya duración está condicionada por la total ejecución del Proyecto de obra, restituyéndose a su estado inicial una vez finalizados los trabajos.

En Madrid, a 14 de febrero de 2008.

El Vicepresidente Primero
y Portavoz del Gobierno,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ